



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

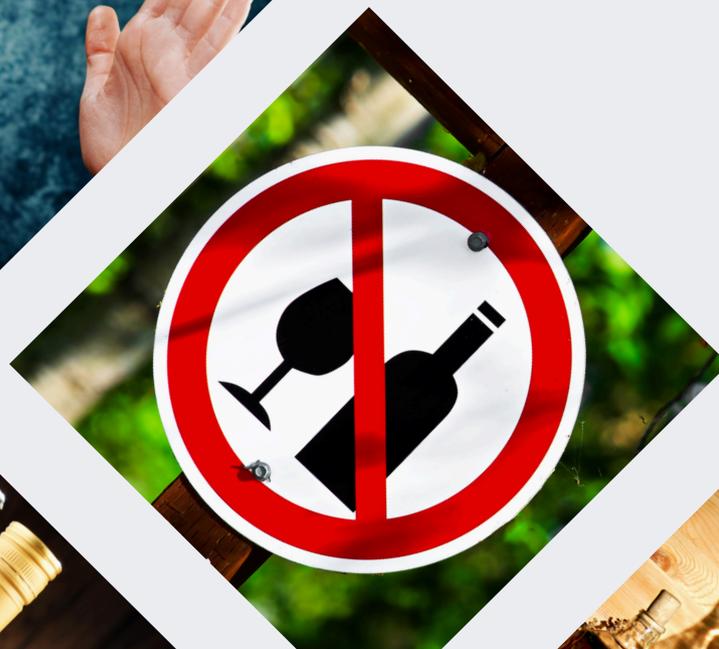


COEPRIST
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

NO VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD



GUÍA DE AUTOVERIFICACIÓN





COEPRIST

COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

NO LE VENDEMOS
ALCOHOL
A MENORES.

+18 VENTA
RESPONSABLE

DE SEPTIEMBRE - SEMANA DE LA

INTRODUCCIÓN

Prevenir a a la población contra riesgos sanitarios causados por el uso y consumo de productos y servicios, insumos para la salud, servicios de atención médica, factores ambientales y publicidad a través de acciones de regulación vigilancia, control y fomento sanitario con un compromiso de calidad en el Estado de Tlaxcala, es nuestra Misión.

La prevención del acceso de menores de edad a bebidas alcohólicas es un objetivo fundamental en la promoción de la salud pública y la seguridad de la juventud. La venta y el consumo de alcohol por parte de menores de edad pueden tener efectos perjudiciales para su bienestar físico, emocional y social. Es por esto que los establecimientos que ofrecen el servicio de vender bebidas alcohólicas deben realizarlo solamente a las personas con la mayoría de edad establecida por la ley.

Es compromiso de todos, disminuir los riesgos sanitarios, para ello ponemos a disposición de los prestadores de servicios esta herramienta con los requisitos mínimos de documentación legal y técnica, acreditaciones académicas, características e infraestructura necesaria instalada, equipamiento, mobiliario, instrumental entre otros.



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



COEPRIST
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA



COEPRIST

COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

NO LE VENDEMOS
ALCOHOL
A MENORES.

+18 VENTA
RESPONSABLE

DE SEPTIEMBRE - SEMANA DE LA

IMPORTANCIA DE LA GUÍA

Una población saludable con calidad de vida es nuestra prioridad; dando a conocer la prestación de servicios, marco legal, documentación sanitaria, asesoramiento, guías y prácticas responsables que son esenciales para prevenir riesgos contra la salud.

La clave de esta guía, está en prevenir la venta ilegal de bebidas alcohólicas a menores de edad, **adoptando prácticas de ventas responsables**. Pero este concepto implica algo más que decirle a su personal: **“Que no debe venderles alcohol a los menores de edad”**, es sensibilizar al personal sobre los efectos nocivos como:

- Generar adicciones en la población.
- Sanciones Administrativas de tipo legal.
- Atrofiar actividades en la rutina cotidiana y sana de un menor.
- Cambios en el sistema nervioso del consumidor, generando acciones de riesgo.
- Generar una sociedad con pocos puntos de responsabilidad y cuidado personal.

Esta guía de autoevaluación va dirigida, a los propietarios o trabajadores de establecimientos dedicados a expedir, suministrar, vender o comercializar bebidas alcohólicas, como:



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



COEPRIST
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA



COEPRIST

COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

NO LE VENDEMOS
ALCOHOL
A MENORES.

+18 VENTA
RESPONSABLE

DE SEPTIEMBRE - SEMANA DE LA

IMPORTANCIA DE LA GUÍA

Antros, Restaurantes, Bares, Centros de entretenimiento y Tiendas de Conveniencia, donde podrán constatar y/o controlar, mediante un protocolo la acreditación de la mayoría de edad de los clientes.

Dar seguimiento a esta guía creará una cultura de prevención, orientando y capacitando a la población preferente.

Protocolo para asegurar la No Venta de Bebidas Alcohólicas a Menores de edad:

Es el procedimiento que lleva a cabo el establecimiento mercantil para garantizar a la autoridad que no se venden bebidas alcohólicas a menores.

El **Fomento Sanitario y las Visitas de Verificación Sanitaria**, son dos actividades vitales para poder garantizar las buenas prácticas, en lo que se refiere a la venta de bebidas alcohólicas.

Conocimiento y aplicación de la guía de autoevaluación:

La vigilancia regular por medio de visitas de verificación sanitaria en los establecimientos para constatar las buenas prácticas sobre las actividades de venta, suministro, expendio



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



COEPRIST
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA



COEPRIST

COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

IMPORTANCIA DE LA GUÍA

o comercialización de bebidas alcohólicas; así como, carteles de prevención a menores de edad.

Alcance:

Constatar mediante un protocolo o procedimiento ejecutado, por el personal del establecimiento que asegure que los clientes que ingresan y consumen bebidas alcohólicas sean mayores de edad.

Haga su autoevaluación señalando con una **X** en el recuadro de evaluación que corresponda **SI** o **NO** de acuerdo a lo que se especifica en cada reactivo.



COEPRIST

COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

NO LE VENDEMOS
ALCOHOL
A MENORES.

+18 VENTA RESPONSABLE

DE SEPTIEMBRE - SEMANA DE LA

| DEBE CONTAR CON: | | EVALUACIÓN | |
|------------------|---|------------|----|
| 1 | ¿Existen señalamientos como posters y/o letreros en lugares visibles que indiquen la prohibición de venta de bebidas alcohólicas a menores de edad? | SI | NO |
| 2 | ¿Se constata y/o controla por parte del personal del establecimiento que los clientes que ingresan y/o consumen bebidas alcohólicas en el establecimiento son mayores de edad? | SI | NO |
| 3 | ¿Se requiere al interesado solicitar a algún cliente que se encuentre consumiendo bebidas alcohólicas acreditar con documento oficial la mayoría de edad? | SI | NO |
| 4 | ¿Se constata que no existe venta, suministro, obsequio y/o comercialización de bebidas alcohólicas pre envasadas o a granel a menores de edad? | SI | NO |
| 5 | ¿Existen señalamientos como posters y/o letreros en lugares visibles con la leyenda "Facilitar el acceso de bebidas alcohólicas a los menores constituye un delito"? | SI | NO |
| 6 | Se verifica que las personas que consumen bebidas alcohólicas sean mayores de edad y en caso de que aprecien, que un mayor de edad facilite bebidas alcohólicas a un menor o incapaz, ¿se informa inmediatamente a las autoridades? | SI | NO |



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



COEPRIST
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA



COEPRIST

COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

NO LE VENDEMOS
ALCOHOL
A MENORES.

+18 VENTA
RESPONSABLE

DE SEPTIEMBRE - SEMANA DE LA

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Salud
- Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios
- Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de Higiene, para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios
- ACUERDO de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitarios, que celebran la Secretaría de Salud, con la participación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y el Estado de Tlaxcala. (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de abril del 2025).

Si tiene alguna pregunta o duda, comuníquese a la COEPRIST:

Tel. 246 327 29 81



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA



COEPRIST
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA